



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Horas Extras Nodocentes - Abril 2024 // EX-2024-00104748- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El Expediente EX-2024-00104748- -UNC-ME#FAMAF mediante el cual se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad,

La resolución RD-2024-67-E-UNC-DEC#FAMAF, que dispuso el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art. 74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, correspondientes al mes de marzo de 2024, por el importe bruto total de \$684.741,89 (PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS); y a diferencias de horas extras correspondientes al mes de enero de 2024, por el importe bruto total de \$504,64 (PESOS QUINIENTOS CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16) y Recursos Propios (Fuente 12), según el detalle del Anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

